

# MEMORIA DE LA VILLA

14



José Manuel López Blay

CRONISTA OFICIAL



Ayuntamiento de  
ALTURA



MUSEO  
de la  
MEMORIA

Extractos de los acuerdos del  
Pleno del Ayuntamiento

Libro de Actas

Abril-junio, 1941

**Diligencia del 10 de abril de 1941.** La pongo para hacer constar que, por no haberse reunido número suficiente de concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy, habiéndose cursado las oportunas cédulas para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 12 a las 11 horas.

**Sesión ordinaria de 12 de abril de 1941, en segunda convocatoria. 11 horas.**

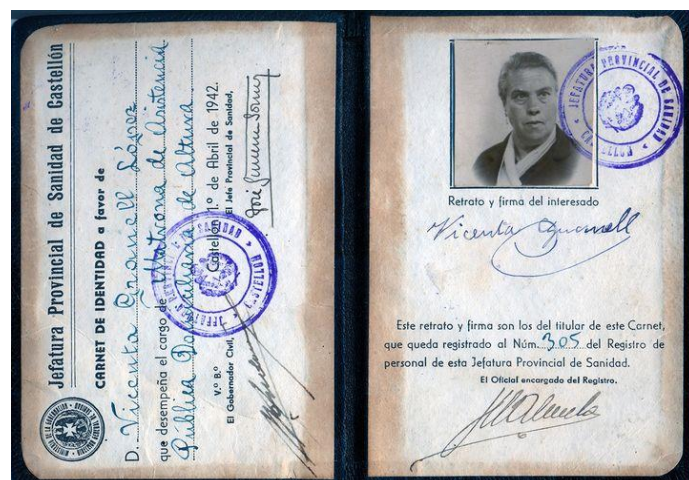
Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Miguel Novella, Manuel Rodilla y Ángel Salvador.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior por unanimidad.

Lectura de la correspondencia oficial y boletines oficiales, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Dada cuenta de los asuntos a tratar según orden fijado por la presidencia después de detenido estudio de los mismos y una breve discusión se acuerda por unanimidad

❶ Vista la circular de la presidencia de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, de fecha 25 de marzo, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número 45, por la que resuelven las reclamaciones formuladas por el practicante y comadrona titular de esta población, se acuerda elevar reclamación en el sentido de hacer constar que don José Portolés Torrejón votó a las izquierdas en las últimas elecciones y la comadrona doña Vicenta Granell abandonó la población, siendo su marido concejal del Ayuntamiento.



② Que dentro del plazo de 60 días de exposición al público del edicto de la mina Victoria solicitada por la Compañía Valenciana de Kaolines<sup>1</sup> y, solicitado por la alcaldía, se presentó recurso contra la mina por suponer que afectará a la galería del manantial del Berro.

③ Que por el industrial de Segorbe Manuel García se justifique el importe que solicita por cristales detallando para dónde fueron servidos.

④ Que se remita a la sección de pósitos de la dirección general de Agricultura la cantidad de 23 pesetas para la adquisición de libros para la constitución delósito municipal.

⑤ Aprobar el contrato redactado por la comisión municipal de Hacienda el cual deberá ser firmado por todos los componentes que actualmente forman la banda municipal de música y todos aquellos que en lo sucesivo entren a formar parte de la misma, con lo cual prestarán su asentimiento y conformidad al mismo, sometiéndose a cuanto en el citado se determina.

⑥ Visto el oficio número 703 con fecha 7 de abril del señor teniente coronel, presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, transmitiendo acuerdo adoptado por la citada junta en sesión celebrada en igual fecha, de haber visto con agrado la buena y perfecta tramitación de la documentación de quintas de los reemplazos de 1936 a 1941, el señor alcalde propone, y se acepta, conceder un voto de gracias al secretario de la corporación don Joaquín Tolós Cifre por la diligencia y el interés puesto en la tramitación de la documentación anteriormente indicada, demostrando celo y laboriosidad en su trabajo; y que se le comunique por oficio.

⑦ Aprobar las condiciones facultativas que han de regir para las obras de ensanche del cementerio municipal y que, por la comisión municipal de Hacienda, se redacten las económico-administrativas que han de tenerse presentes para las citadas obras.



**Diligencia del 25 de abril de 1941.** La pongo para hacer constar que, por no haberse reunido número suficiente de concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy, habiéndose cursado las oportunas cédulas para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 27 a las 11 horas.



**Sesión ordinaria de 27 de abril de 1941, en segunda convocatoria. 11 horas.**

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Ors, Manuel Cebrián, José Gil, Ramón Martínez, Ángel Salvador y Miguel Novella.

<sup>1</sup> La caolinita ( también Kaolín) es un mineral de arcilla que forma parte del grupo de minerales industriales, con la composición química  $Al_2Si_2O_5(OH)_4$ . Se trata de un mineral tipo silicato estratificado, con una lámina de tetraedros unida a través de átomos de oxígeno en una lámina de octaedros de alúmina. Las rocas que son ricas en caolinita son conocidas como caolín o arcilla de China.

Usos:

**Agroquímicos:** Forma parte de los componentes de insecticidas y pesticidas bien como material de acompañamiento a insecticidas presentados en polvo o bien solo, uso este hoy en alza para el control de determinadas plagas agrícolas, como por ejemplo la mosca del olivo<sup>7</sup> sobre todo en agricultura ecológica.

**Industria de la Construcción civil:** Este tipo de arcilla es utilizada de forma calcinada, en temperaturas entre 500°C y 900°C para producir metacaulin, un material de propiedades puzolánicas dentro del hormigón a base de cemento portland. Así mismo, en un reciente concepto de hormigón ecosostenible, los llamados geopolímeros. Siendo explotada con fines de consumo a nivel nacional para sustituto parcial y total del cemento portland. En función del ambiente donde sea explotada puede adquirir coloración rojiza hasta blanca. ( Fuente: Wikipedia).

Abril 1941



Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se leen los boletines oficiales y la correspondencia recibida, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da lectura a los asuntos a tratar en esta sesión, según orden fijado por la presidencia. Después de un detenido estudio de los mismos y breve discusión por unanimidad se acuerda:

❶ De conformidad con el dictamen jurídico emitido por letrado asesor de esta corporación en la reclamación presentada por la vecina Emilia Márquez Soriano y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 y siguientes del Reglamento de obras servicios y bienes municipales de 14 julio 1924, se acuerda que, por la alcaldía, se requiera de la mencionada vecina para que en el plazo de 8 días señale el precio de la casa derribada por el comité rojo, dando cuenta la corporación para su resolución. Ídem en la reclamación presentada por don Vicente Muñoz Torrejón.

❷ De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Ornato, se autoriza al vecino Luis Bonanad Just para que pueda realizar las obras que solicita en el edificio de su propiedad, sito en la avenida del Santuario nº 3, por no afectar a la línea del plano de la población.

❸ Aprobar la factura de medicamentos presentada por el farmacéutico titular, don José Nebot Ferrer, servidos a los incluidos en la Beneficiencia Municipal desde el día 1 de febrero hasta el 31 de 1941, importando 222 pesetas.

❹ Que, en vista del exceso de medicamentos servidos a los incluidos en la Beneficiencia Municipal, que ocasionan un gasto excesivo a la Hacienda Municipal, agotándose la consignación del presupuesto, se acuerda que se den las oportunas órdenes para que se deje de servir medicamentos, excepto en aquellos casos de verdadera necesidad, que apreciará la alcaldía.

❺ Que se proceda a instruir expediente para la venta del solar, propiedad del Ayuntamiento, sito en la terminación de la calle del Calvario, procediéndose a la medición de la superficie existente para que, una vez obtenida la autorización de la superioridad, se proceda a la subasta pública, toda vez que el objeto por el cual se adquirió el mentado solar - la construcción de un grupo escolar- se ha desestimado la construcción en el mismo por convenir mejor en otro lugar.

❻ Que se requiera al gerente de la Compañía Valenciana de Sílices y Kaolines, S.L. para que cese los trabajos que realizan en el camino de Santa Bárbara, por el peligro existente de derrumbarse, a la vez que indemnice por los perjuicios ocasionados.

❼ El señor alcalde hace presente que el señor Ripoll, dueño de las minas de caolín existentes en este término, le ha entregado, en concepto de donativo, la cantidad de 140 pesetas para que las destine a obras de beneficiencia. Los señores concejales se dan por enterados y acuerdan que las retenga la alcaldía, facultándola para que pueda socorrer a todas aquellas casas que aprecie de mayor indigencia, dando cuenta a la corporación.

Abril 1941





Mayo 1941



**Diligencia de 10 de mayo de 1941** para hacer constar que, por no haberse reunido el número suficiente concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, habiéndose extendido las oportunas cédulas de citación para que se celebre, en segunda convocatoria, el día 12 a las 11 horas.



### **Sesión ordinaria de 12 de mayo, en segunda convocatoria. 11 horas**

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez Miguel Novella, Manuel Rodilla y Ángel Salvador.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

❶ Visto el expediente tramitado en este municipio para la subasta pública del aprovechamiento de 1724 pinos, equivalentes a 425 m<sup>3</sup> en rollo y 250 estéreos de leña del monte forestal Las Boqueras, nº 47 bis del catálogo, por el tipo al alza de 35 369 pesetas y 756 pesetas, respectivamente, se acuerda adjudicar definitivamente el remate a don José Rodilla Ibáñez como único postor, quien hará efectiva en la forma y plazos consignados en este expediente la fianza de 35 400 y 760 respectivamente, por el contrato de referencia; que se notifique al mismo este acuerdo y, a la vez, se le requiera para que, en el término de 10 días, presente el documento que acredite haber cumplido las condiciones económicas, previa aprobación de la Jefatura del Distrito Forestal.

❷ Autorizar a los vecinos Justo Aguilar Ten y José Marqués Marqués para que puedan efectuar las obras que solicitan en los edificios de su propiedad, por no afectar a la línea del plano de la población.

❸ Aprobar la cuenta de ingresos y pagos que por cuenta de este Ayuntamiento ha realizado el gestor de Castellón don Rafael Beltrán Cervelló durante el primer trimestre del corriente año, por encontrarla conforme.

❹ De conformidad con lo dispuesto por decreto del Caudillo, de fecha 24 de febrero, que se aumente el sueldo del secretario de esta corporación en 500 pesetas anuales, cuyo aumento empezará a percibirlo desde el día 1 de abril último, realizándose la oportuna transferencia de crédito.

❺ Que se adquiriera a los vecinos Ladislao y Bernardino Cebrián Marqués la tierra colindante con el cementerio municipal, para proceder a su ensanche, de conformidad a la línea marcada en el plano, por el importe de: construcción de dos nichos dobles cedidos a perpetuidad al primero para su familia y construcción de un nicho sencillo, cedido a perpetuidad, y construcción de un muro de contención y 500 pesetas en metálico al segundo.

❻ Que por la comisión de Hacienda se proceda al estudio para el aumento de jornales a los empleados subalternos de esta corporación, teniendo en cuenta el coste de la vida en las actuales circunstancias.



**Diligencia de 25 de mayo de 1941.** La pongo para hacer constar que por no haberse reunido número suficiente de concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy habiéndose cursado las oportunas cédulas para celebrarla en segunda convocatoria el día 27, a las 11 horas.



**Sesión ordinaria de 27 de mayo, en segunda convocatoria. 11 horas**

Asisten: alcalde: Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Miguel Novella, Manuel Rodilla y Ángel Salvador.

① Visto el dictamen formulado por la comisión de Hacienda, en virtud de acuerdo de la corporación de 12 del actual, que se proceda al aumento de los jornales a los empleados, administrativos y subalternos del Ayuntamiento, fijándolos en la siguiente cantidad: guardas de campo 7 pesetas diarias; vigilantes nocturnos o serenos 4 pesetas diarias; alguaciles 5 pesetas diarias y auxiliar de secretaria 8 pesetas diarias; más 100 pesetas anuales, en concepto de gratificación, por dar cuerda al reloj público; que este aumento empezará a abonarse a partir del 1 de junio próximo; que por la comisión de Hacienda y secretaria-intervención se proceda a tramitar la oportuna transferencia de crédito o, en su caso, habilitación de crédito para que tenga efecto el precedente acuerdo.

② El alcalde manifestó que el estado de pobreza creado a esta villa por la pasada guerra, en la que los frentes de combate estuvieron durante mucho tiempo a 4 km, habiéndola desvalijado el Ejército Rojo, en su convicción de que sería ocupada por los nacionales, le impide llevar a cabo - como se hiciera con el manantial de El Berro- el alumbramiento de aguas subterráneas para el riego, de los sitios denominados Fuente Sierra, Hoya Sidro, Rincón de Frías y Pozuelo de este término municipal, donde hay análogas evidentes señales de la existencia de corrientes subterráneas; que es una necesidad del pueblo en general, por su constante crecimiento, aumentar la zona de regadío y, a tal efecto, proponía se solicitaran del Estado los auxilios que se indican en el decreto de 28 de junio de 1910, para llevar a cabo las obras de alumbramiento necesarias, a los efectos citados; si bien el auxilio pecuniario debería aumentarse al 90%, a base de reintegrarse el 40 % en 20 años, como se establece para obras de regadío en el decreto de 15 de diciembre de 1939, como favor especial, teniendo en cuenta el estado de pobreza de este pueblo y el esfuerzo que hizo por sí solo alumbrando en el año 1915 con el manantial del Berro, que fue la vida de la localidad, al poder aumentar 100 hectáreas de huerta, lo que supuso un considerable ingreso anual para el Tesoro, por la diferencia de contribución de secano a regadío. Por unanimidad, se acordó facultar al señor Alcalde para que suscribiera la correspondiente solicitud.

③ Que por alcaldía se solicite a la Hidroeléctrica Española, S.A. aclaraciones respecto de las facturas presentadas con fecha 31 de marzo y 30 de abril últimos, en el sentido de que detalle el tiempo al que corresponden las mismas y las lámparas del alumbrado público que tienen en cuenta alumbran, dando cuenta de la contestación, para resolver en consecuencia.

④ Que se abonen las siguientes cantidades: a los empleados municipales, 400 pesetas como importe del subsidio familiar de los meses de abril y mayo; a Manuel Bonanad Salvador, tesorero de la banda de música, 500 pesetas, a cuenta de la subvención; a Miguel Ventura, alcalde, 90 pesetas por importe de 3 viajes

Mayo 1941

efectuados a Castellón para resolver asuntos municipales y 295 pesetas por importe del 1% del presupuesto, como gastos de representación del primer trimestre de 1941; a Espasa Calpe, 105 pesetas por importe del plazo de la adquisición de la enciclopedia; a la Compañía Telefónica Nacional 174,75 pesetas por abono teléfono y conferencias celebradas durante los meses de diciembre hasta abril; a Francisco Rodríguez por material y trabajos de instalación de alumbrado en la antesala del salón de sesiones, habilitada para academia en música. la cantidad de 49,85 pesetas y 60 pesetas como gratificación por dar 12 empalmes a nuevas fuentes a razón de 5 pesetas por empalme; a sor [ilegible] de Cristo Rey del convento de Benicassim, 5 pesetas como pobre transeúnte; a Natividad Ors, 61 pesetas por licores y pastas servidas al Ayuntamiento en el día de la romería celebrada al santuario de la Cueva Santa el día 3 del actual mes de mayo; a Florián Cebrián 6 pesetas por seis escobas para limpieza de la casa del Ayuntamiento; a José Portolés Sebastián 51 pesetas por trabajos de carpintería en el reloj (¿) público y secretaría; a la Cruz Roja española, 30 pesetas como donativo; a Antonio Navarrete y 6 más 13,50 pesetas por haber dado muerte a animales dañinos; a Ricardo Ramírez 65,75 pesetas por un poste que prestó, el cual se rompió, para el castillo, el pasado año y pintar letreros lavaderos y cementerio municipal; a Benjamín Ballester 30 pesetas por un crucifijo para el salón del Juzgado Municipal; a don Joaquín Galindo, 400 pesetas por importe como limosna por predicar sermones Cuaresma del presente año; a fray Carmelo Almela la cantidad de 200 pesetas por predicar los sermones de la Cuaresma del año 1940.

⑤ Que se proceda al arreglo de la plaza y cloaca existente en la plaza Cueva Santa.

⑥ Que se coloquen unos bancos de madera para los que buscan solaz y esparcimiento en el parque de Carlos VII.



**Diligencia de 10 de junio de 1941** para hacer constar que, por no haberse reunido el número suficiente concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, habiéndose extendido las oportunas cédulas de citación para que se celebre, en segunda convocatoria, el día 12 a las 11 horas.



**Sesión de 12 de junio de 1941, en segunda convocatoria. 11 horas.**

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Miguel Novella y Ángel Salvador.

Se da lectura se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, tras deliberación, se acuerda por unanimidad:

① De conformidad con lo ordenado por la comisión provincial de reincorporación de los combatientes al trabajo, en oficio nº 292 de fecha 24 de mayo último y de acuerdo con las normas dictadas por la ley de 25 de agosto de 1939 y orden de 27 de mayo de 1940, se proceda a sacar a concurso para su provisión



Junio 1941

en propiedad todas las plazas vacantes existentes de empleados en esta corporación y que por la alcaldía se fije las que correspondan a cada uno de los grupos que determina la citada disposición según establece el mentado oficio, dando cuenta a esta corporación para su aprobación definitiva.

② Aprobar las condiciones económicas y administrativas, redactadas por la comisión de Hacienda, que han de regir para la subasta de las obras de ensanche del cementerio municipal y que, de conformidad a lo ordenado en el artículo 26 del reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, se proceda a anunciar el intento de subasta durante el plazo de 5 días, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y, transcurrido dicho plazo sin que se formule ninguna, se procederá a anunciar la subasta para la adjudicación de las obras, designando al concejal de un Ramón Martínez para hacer seguimiento del acuerdo.

③ De conformidad con la circular del gobernador civil de la provincia de fecha 3 del actual mes, transcribiendo otra del director general de Seguridad de 27 de mayo último, inserta en el boletín oficial de la provincia número 67, se acuerda que, por la alcaldía, se dicte un mando de buen gobierno con arreglo a las normas que en el mismo se fijan.

④ Vista la instancia presentada por el industrial don Tomás Ripoll Salas, en súplica de que, por esta corporación, se alquile el solar propiedad del municipio situado al final de la calle del Calvario, para establecer en el mismo una fábrica para el lavado de silices y caolines, mineral que extrae de unas minas de su pertenencia, situadas en este término municipal; teniendo en cuenta el beneficio que la instalación reportará al vecindario, tanto por los jornales que se invertirán en la construcción como en la extracción de arenas, que por la comisión de Hacienda se proceda a emitir informe, fijando las condiciones con que pudiera arrendarse dicho solar y cantidad que debería abonar el peticionario, dándose cuenta a la corporación para su resolución definitiva .

⑤ Que por la alcaldía se solicite del gobernador civil de la provincia sea restablecida en esta villa<sup>2</sup> el puesto de guardia civil que, por las autoridades republicanas, fue suprimido en el año 1934, comprometiéndose

<sup>2</sup> Recordemos que la guardia civil había inaugurado su puesto en Altura en 1928: “ GUARDIA CIVIL EN ALTURA En la tarde de ayer, con motivo de la reciente creación del puesto de la Guardia Civil en esta localidad, y en honor de los individuos que lo componen, fueron galantemente invitados por don Juan Torrejón las fuerzas del mismo y las personas distinguidas de la buena sociedad alturana, a tomar café en el numeroso (sic) chalet que dicho señor posee en esta deliciosa villa.

Con la esplendidez característica de los señores de Torrejón, fueron obsequiados los numerosos invitados con café, dulces, pastas de todas clases, cigarros, champán, etcétera, haciendo los honores el ama de la casa, doña Encarnación Lozano, que atendió solícita a cuantos tuvieron el honor de acudir a tan delicado y extraordinario convite.

Se reunieron en el hermosos comedor de la casa, don Carlos Tenas, don Severino Roca, don Ramón Blasco y don Vicente Muñoz; el comandante del puesto, don Jesús Calderón y guardias libres de servicio; el culto abogado don Bruno Sebastián; médico de la localidad, don Manuel Fornas; administrador de Correos, don Antonio González; maestros, don Arturo Carot y don Félix Juste, y los señores don Francisco Díaz de Brito, don José Górriz, don Vicente Marín, don Teodoro Carot y otros que no recordamos, los cuales disfrutaron grandemente y mantuvieron animada charla durante toda la tarde. Al finalizar, don Bruno Sebastián, en nombre de los alturanos, dio la bienvenida a los guardias, deseándoles grata estancia en ésta y ofreciéndose en bien del orden y bienestar de la población.

Antes de abandonar la casa, pudieron los invitados admirar un riquísimo guion que los señores de Torrejón regalan a la Virgen de la Cueva Santa, cuya obra ha sido confeccionada en los talleres de bordado que don Justo Burillo tiene establecidos en Valencia y que acredita, una vez más, el buen gusto y la primorosa ejecución que siempre pone en sus trabajos la acreditada casa de Burillo.

Los agasajados salieron encantados de la esplendidez con que fueron obsequiados por don Juan Torrejón y su amable esposa, doña Encarnación Lozano.

LAS PROVINCIAS.

Jueves, 13 de septiembre de 1928. Página 6”.

LÓPEZ BLAY, José Manuel: *Altura. Fotografía y memoria*. Gráficas Samel: Segorbe. 2018.





esta corporación a sufragar los gastos que se ocasionen, proporcionar local adecuado y adquirir los utensilios y menaje necesario para su funcionamiento.


**AYUNTAMIENTO NACIONAL**  
DE  
**ALTURA**

Mes de Junio Año 1941

Pueblo ALTURA Negociado Gobernación

**EXPEDIENTE**

Instruido solicitando del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se establezca en esta población el Puesto de la Guardia Civil.



⑥ Designar al secretario de la corporación, don Joaquín Tolós Cifre, para que, en concepto de comisionado, asista al juicio de revisiones que el día 24 del actual se ha de celebrar ante la Junta de clasificación y revisión de los mozos del reemplazo 1942, abonándosele la cantidad de 60 pesetas.

⑦ Aprobar varios pagos: que se abone a Marcelo Monzonís la cantidad de 196 pesetas por importe de los fuegos artificiales disparados la festividad celebrada el día 25 de marzo último, en honor de nuestra señora de la Cueva Santa y bendición aguas del manantial del Berro; que se abonen a Francisco Rodríguez Rubio la cantidad de [no consta] por importe de jornales invertidos en la reparación de fuentes públicas.

⑧ Que por la comisión de Hacienda se emita dictamen, teniendo en cuenta las disponibilidades del presupuesto, para habilitar un crédito de 1000 pesetas para subvención a la comisión encargada de adquirir una imagen de San Miguel, dando cuenta a la corporación.



Junio 1941



**Diligencia de 25 de junio de 1941.** La pongo para hacer constar que, por celebrarse en el día de hoy la fiesta local en honor de nuestra señora la virgen de la Cueva Santa y bendición de las aguas del manantial del Berro, no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy, habiéndose extendido las oportunas cédulas para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 27 del actual a las 11 horas.



Junio 1941

### **Sesión de 27 de junio de 1941, en segunda convocatoria. 11 horas.**

.Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Miguel Novella, Manuel Rodilla y Ángel Salvador.

Se da lectura de la correspondencia oficial y los boletines recibidos durante la última quincena, dándose por enterados

Tras la lectura de los asuntos que forman parte del orden del día se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

❶ Aprobar la factura presentada por el farmacéutico titular, don José Nebot, de los medicamentos servidos a la Beneficiencia Municipal durante el segundo trimestre de 1941, con un importe de 169,50 pesetas y que se le abone dicha cantidad.

❷ Que se le abone a don Joaquín Galindo, presbítero, la cantidad de 400 pesetas por los sermones pronunciados durante toda la Cuaresma en la iglesia parroquial; a fray(j) Carmelo Almela la cantidad de 200 pesetas por los sermones pronunciados durante la Cuaresma de 1940; a Eugenio Escat la cantidad de 8,80 pesetas por cordel para los lazos de cazar perros.



Imagen del san Miguel de plata, desaparecido durante la guerra. Según consta en la declaración de Ignacio Marín en el consejo de guerra sumarísimo que se le instruyó, esta imagen, junto a otras joyas de la iglesia, fueron conservadas en su despacho de alcaldía, para evitar su robo, y fueron entregadas a Escrich, Salas y Arbizu, comisionados por el gobernador civil, y de esa entrega se firmó recibo en el que constaba que lo entregado eran 27 kg de plata y 600 gramos de oro. El recibo desapareció del despacho de alcaldía, cuando fue saqueado, poco antes del 28 de marzo de 1939, antes de entrar las tropas rebeldes en Altura.